I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención a Club Deportivo Collilelfu.

Los Lagos, 31 ENE. 2017

VISTOS: Estos antecedentes
- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°25 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°06 de fecha 19 de Enero del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 30/01/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 000230 /

1.- Apruébese convenio de fecha 30/01/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y el club Deportivo Collilelfu, Rut: 65.849.190-3, a la cual se le entregará una subvención por la suma de $1.500.000 (Un millón Quinientos mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos en el "Séptimo campeonato nacional de Basquetbol damas Sub 13 – Sub 15, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de Enero, monto $ 1.500.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Deportivas, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde

V°B Control

STS/MSEMJO$/dqs
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 30 de Enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad [redacted] ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por Club Deportivo Collilelfu, Rut: 65.849.190-3 en adelante "la Institución", representada por Virgina del pilar Burgos Álvarez, cedula de Identidad N° 8.627.886-3 con domicilio en Eduardo Zarate N°150, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club Deportivo collilelfu por la suma de $ 1.500.000 (Un millón Quinientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos en el "7to campeonato nacional de Basquetbol damas sub 13 - Sub15, vivamos Basquetbol 2017"

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de marzo del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

Virginia Burgos Álvarez
Presidente

CLUB DEPORTIVO
"COLLILELFU"

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº
CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 25 EN VOTACIÓN DIVIDIDA 5 A 2 , CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL, ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDÍAS MORAGA Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO COLLILELFU CON PERSONALIDAD JURÍDICA N° 383 VIGENTE POR UN MONTO DE $1.500.000, PARA REALIZAR EL "7TO CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL DAMAS SUB 13-SUB15, VIVIMOS BASQUETBOL 2017".

LOS LAGOS, 19 DE ENERO DE 2017

ORD.: Nº 01.
ANT.: Of 17, 21/12/2016
MAT.: LO QUE INDICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
06 ENE. 2017
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

000 [illegible]

Señor
Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde
Ilustre municipalidad de
Los Lagos
Región de Los Ríos
Presente.

De vuestra consideración:

Junto con saludarlo, el CLUB DEPORTIVO COLLILELFU presenta a usted la solicitud consistente en $3.000.000.- (Tres Millones pesos), Gimnasio Municipal, Recinto de Albergue(liceo Alberto Bles Gana), Comedor, Cocina ,240 Colchonetas, 240 Frazadas y 120 Literas para poder desarrollar el "**7to CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL DAMAS SUB 13-SUB15 , VIVAMOS BASQUETBOL 2017**" los fondos solicitados son con el objetivo de cubrir gastos administrativos como cancelación de Árbitros, Planilleros, Mesa de control, Jefe de recinto, Entrenador, alimentación, Locomoción, Alojamientos Árbitros, Medallas, Copas , Galvanos entre otros gastos.

Es la Séptima versión de este Campeonato de Basquetbol sub 13- sub15 en la Comuna de Los Lagos, este campeonato le dará un mayor realce al basquetbol femenino en la comuna y en la región de Los Ríos, ya que son muy pocas las comuna de nuestra región que practican el basquetbol en formación damas, los equipos participantes en este campeonato vienen desde la IV región, hasta la región de Magallanes, 8 equipos por categoría participantes, esto quiere decir que serian 16 equipos, 8 sub13 , 8 sub15, con un total de 220 jugadoras, 14 profesores y 14 apoderados.

Esperando tener éxito en la postulación de nuestra iniciativa, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS V°B° CONTROL

CLUB DEPORTIVO "COLLILELFU" PERS. JURIDICA N° 383 DEL 11/03/05 LOS LAGOS

PILAR BURGOS ALVAREZ
PRESIDENTA

Autorizado!
1000.000.-